



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Objeto:**

Fiscalización legal de los sumarios relacionados con la Pandemia COVID 19.

**Período auditado:** El análisis se circunscribió al periodo comprendido desde el 20 de marzo 2020 y el 29 de julio de 2022.

**Normativa relevante:**

-Decreto N° 3360/68.  
-Resolución N° 405-PG/20.  
-IF-2019-05723406-GCABA-DGSUM:  
Instructivo seguimiento y circulación de expedientes y actuaciones.

**Equipo auditor:**

Antonίου Julia.  
Cáceres Andrés.  
Kuczynski Mariana.  
Scialfa Verónica.

**Informe Ejecutivo**

**PROYECTO N°014/22**

**Procuración General de la Ciudad**

**Procuración General Adjunta de Asuntos Institucionales y Empleo Público**

**Dirección General Sumarios**

**Alcance:** Las tareas de relevamiento y análisis de la información y documentación se desarrollaron en la Dirección General Sumarios y en la Unidad de Auditoría Interna de la Procuración General, con la modalidad mixta de trabajo remoto<sup>1</sup> y presencial desde el 1° de agosto al 6 de octubre de 2022.

El presente Informe responde al proyecto N.º 14 del Plan Anual de Auditoría para el ejercicio 2022, aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires mediante Resolución N.º 117-SGCBA/21.

**Limitaciones al alcance:**

No existieron.

**Principales hallazgos/observaciones:**

- La DGSUM no posee un registro informático interno válido aprobado por acto administrativo.
- No se efectuaron capacitaciones sobre la funcionalidad del Módulo Sistema de Gestión de Sumarios.
- La DGSUM no lleva un registro de incidencias referidas al funcionamiento del Módulo Sistema de Gestión de Sumarios.
- Se verificaron 3 (tres) sumarios que constan en el Módulo Sistema de Gestión de Sumarios con el estado de Reingreso Recurso, cuando dichos sumarios se encuentran archivados.

**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**


Emitió opinión.

**Conclusiones y principales recomendaciones:**

Del relevamiento efectuado sobre las actuaciones sumariales en cuanto a la fiscalización legal de los sumarios relacionados con la Pandemia Covid 19, se desprende que la Dirección General de Sumarios, durante el período y con respecto al objeto analizado, desempeñó las funciones a su cargo de manera adecuada.

Sin perjuicio de ello y, de los hallazgos obtenidos, se concluye que resulta necesario contar con un registro interno válido de gestión de los sumarios el que deberá formalizarse por acto administrativo. A tal fin, resulta necesario instar a la adecuación del módulo Sistema de Gestión de Sumarios e implementar mecanismos de control respecto a la funcionalidad del mismo, estableciendo procesos de carga y actualización de datos en el mencionado sistema a fin de contar con una herramienta de gestión

<sup>1</sup> Conforme lo establecido por el Decreto N° 147/20 y sus normas modificatorias y complementarias.



eficaz y, por ende, optimizando las operaciones que al respecto le competen a la Dirección General.

Por otra parte, se detectaron debilidades con respecto al registro de las incidencias por lo que deberá velar por la sistematización y tratamiento de las mismas, a fin de cumplimentar eficientemente su diverso seguimiento.

Por todo lo expuesto, resulta aconsejable incorporar las recomendaciones efectuadas en el presente Informe a efectos de evidenciar una mayor transparencia en la gestión del área y en cumplimiento de sus misiones y funciones.